



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/260/2017

C. Lambertus Matthijs de Kool
Convenciones y Parques
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones** establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Convenciones y Parques
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	10 de Julio 2017 08:20 a.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	10 de Julio 2017 12:03 p.m.
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: La Tabla de Aplicabilidad correspondiente a este Sujeto Obligado no se encuentra publicada, favor de verificar. En el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado la información no se encuentra publicada en formato de datos abiertos tal como lo indican los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, favor de verificar.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
II	Estructura Orgánica completa: Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
III	Facultades de cada área: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización.
IV	Metas y Objetivos de cada área: Se requiere publicar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
V	Indicadores de interés público: Se requiere publicar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional,



	favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Se requiere publicar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
VII	El directorio: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	El formato está incompleto, verificar la información publicada; revisar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La información de las tablas a que se hace referencia en el formato no está publicada, las tablas están vacías, debe de completar las mismas. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Es necesario publicar información referente al ejercicio 2016.
IX b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". Es necesario publicar información referente al ejercicio 2016.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Deberá expresarse el periodo que se informa, es decir de qué día, a qué día abarca lo que se reporta.
X b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Se requiere reportar lo referente al ejercicio en curso y uno anterior, es decir, es necesario que se publique la información de 2016. En la columna



	<p>de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".</p>
XII	<p>Declaraciones patrimoniales: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere reportar el ejercicio en curso y un ejercicio anterior; debe estar publicado desde el nivel "jefe de departamento" o bien su equivalente y en caso de no tener la autorización del servidor público para hacer pública su declaración únicamente poner una leyenda en la columna "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".</p>
XIII	<p>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".</p>
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	<p>La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Se debe de reportar lo referente a 2016, ya que se requiere el ejercicio en curso y un ejercicio anterior.</p>
XIV b	<p>La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Se debe de reportar lo referente a 2016, ya que se requiere el ejercicio en curso y un ejercicio anterior.</p>
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	<p>Se deberá reportar información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.</p>
XV b	<p>Se deberá reportar información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la</p>



	vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XVI b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XVII	Información curricular: La tabla a que se hace referencia en el formato, se encuentra vacía, favor de verificar. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Revisar que la información que se está reportando esté completa.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Se requiere verificar la redacción de la leyenda que fue colocada en el formato, ya que de conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por el Pleno de este Órgano Garante, dicha fracción sí le aplica, por tanto se sugiere hacer mención de que la información como tal será generada por la Secretaría de la Contraloría, pero no mencionar que no aplica. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIX	Servicios que ofrecen: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Las tablas a que se hace referencia en el formato, se encuentran vacías, favor de verificar.
XX	Trámites, requisitos y formatos: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Las tablas a las cuales hace referencia el formato se encuentran vacías, debe de verificar el dato.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a



	la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere publicar lo referente al ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores.
XXI b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere publicar lo referente al ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores. La tabla a que se hace referencia en el formato, se encuentra vacía.
XXI c	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere publicar lo referente al ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXIII b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXIII c	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Se requiere publicar lo referente al ejercicio en curso y 2 ejercicios anteriores. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", . Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Se requiere la información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	Falta información del ejercicio en curso, favor de reportarlo. Todas las tablas a que hace referencia el formato, se encuentran vacías, debe de checar lo que se publicó. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", es importante mencionar que las columnas que presentan ausencia de información constituyen parte fundamental de la información solicitada en la fracción. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse.
XXVIII b	Se deberá de reportar lo referente a dos ejercicios anteriores. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su



	<p>página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".</p>
XXIX	<p>Informes que por disposición legal se generen: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.</p>
XXX	<p>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar que la información que se reporta, se encuentre completa y no tenga faltantes.</p>
XXXI	<p>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Se requiere información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, favor de verificar lo que se tiene publicado. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".</p>
XXXII	<p>Padrón de proveedores y contratistas: Verificar la redacción de la leyenda publicada en la columna "notas" de tal modo que se le haga saber al ciudadano, que dicha información la puede encontrar publicada con la información de la Secretaría de la Contraloría, asimismo, se debe de publicar el hipervínculo que dirija al lugar donde puede ser consultada la información. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".</p>
XXXIII	<p>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: La tabla a que se hace referencia en el formato, se encuentra vacía, favor de verificar lo publicado. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere publicar el ejercicio en curso y uno anterior. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".</p>
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad



XXXIV a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXXIV b	Se requiere reportar lo referente al ejercicio en curso y un ejercicio anterior, por lo tanto la información se encuentra incompleta. las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV c	Se requiere reportar lo referente al ejercicio en curso y un ejercicio anterior, por lo tanto la información se encuentra incompleta. Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV d	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", cabe destacar que la mayoría de las columnas que presentan ausencia de información, constituyen parte fundamental en la información que debe de ser reportada en la fracción. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Se requiere reportar lo referente al ejercicio en curso.
XXXIV e	Se requiere reportar lo referente al ejercicio en curso y un ejercicio anterior, en el formato no indica que ejercicio está reportando, favor de verificar. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer en la columna de "notas". Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse.
XXXIV f	Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. Se requiere reportar lo referente al ejercicio en curso y un ejercicio anterior, en el formato no indica que ejercicio está reportando, favor de verificar. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer en la columna de "notas".
XXXIV h	Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. Se requiere reportar lo referente al ejercicio en curso y un ejercicio anterior, en el formato no indica que ejercicio está reportando, favor de verificar. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer en la columna de "notas".
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere publicar el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna "notas".
XXXV b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere publicar el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna "notas".
XXXV c	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere publicar el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna "notas".
XXXVI	Las resoluciones y laudos: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la



	Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere publicar lo referente al ejercicio en curso y un ejercicio anterior. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere publicar lo referente al ejercicio en curso y un ejercicio anterior. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La tabla a que se hace referencia en el formato, se encuentra vacía, debe de verificar lo publicado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVIII b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La información referente a 2016 no se encontró publicada, y deberá presentarse; se debe de recordar, que el Comité de Transparencia debe de sesionar al menos dos veces al mes, por tanto la información que se encuentra publicada está incompleta, favor de revisar. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XXXIX b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La información referente a 2016 no se encontró publicada, y deberá presentarse; se debe de recordar, que el Comité de Transparencia debe de sesionar al menos dos veces al mes, por tanto la información que se encuentra publicada está incompleta, favor de revisar. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XXXIX c	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida



	la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIX d	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La información referente a 2016 no se encontró publicada, y deberá presentarse; se debe de recordar, que el Comité de Transparencia debe de sesionar al menos dos veces al mes, por tanto la información que se encuentra publicada está incompleta, favor de revisar. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XL b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado, ambas fechas deberán estar en el formato.
XLI b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado, ambas fechas deberán estar en el formato.
XLI c	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.



XLII d	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Se sugiere verificar la leyenda publicada en la Plataforma, ya que dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada por este Órgano Garante para este Sujeto Obligado, sí le aplica, en ese sentido, se sugiere que únicamente se mencione que dicha información la publicará el ISSSTEP; asimismo, se requiere poner el hipervínculo que direcciona a donde se pueda consultar dicha información.
XLII b	Se sugiere verificar la leyenda publicada en la Plataforma, ya que dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada por este Órgano Garante para este Sujeto Obligado, sí le aplica, en ese sentido, se sugiere que únicamente se mencione que dicha información la publicará el ISSSTEP; asimismo, se requiere poner el hipervínculo que direcciona a donde se pueda consultar dicha información.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y dos anteriores.
XLIII b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLIV b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada por este Órgano Garante para este Sujeto Obligado, dicha fracción no le aplica, por tanto se sugiere publicar el formato correspondiente con la leyenda que indique que no le aplica.
XLVI b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad



	aprobada por este Órgano Garante para este Sujeto Obligado, dicha fracción no le aplica, por tanto se sugiere publicar el formato correspondiente con la leyenda que indique que no le aplica.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVIII b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XLVIII c	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XLVIII d	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, Es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

ENTIDADES

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: En cuanto sea publicado el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 deberá ser publicado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
II	Presupuesto de egresos y su distribución
II	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
II Bis	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
III	Listado de expropiaciones: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
IV	Cancelación o condonación de Créditos Fiscales
IV	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
IV b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
V	Fedatarios públicos
V a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.



V b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
V c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI	Planes de desarrollo urbano
VI a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI d	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI e	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI f	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VII	Disposiciones administrativas: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.